

INFORME DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, el memorial presentado por el curador ad litem GUSTAVO VILLEGAS YEPES, mediante el cual informa que no pudo acceder al expediente virtual a fin de realizar la defensa para la que fue encomendado. Sírvasse proveer.

Cali 9 de diciembre de 2021.

LUDIVIA ARACELY BLANDÓN BEJARANO
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 4098

Santiago de Cali, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe de secretaría que antecede y en atención a lo manifestado por el curador ad litem precitado y con la finalidad de precaver futuras nulidades y salvaguardar el debido proceso, se dispuso no llevar a cabo la audiencia para fallo que estaba programada el día 7 de diciembre de 2021, y en consecuencia se ordenará nuevamente la remisión del link correspondiente a este expediente electrónico, con el fin de que ejerza en debida forma la defensa técnica de la parte demandada. Superado lo anterior volverá el expediente a despacho para lo de su competencia.

Acorde a lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali Valle del Cauca, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales,

RESUELVE:

ÚNICO.- CORRER traslado nuevamente por vía electrónica del link del presente expediente al correo gvillegasy@porvenir.com.co, de conformidad con lo expuesto en esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ

R.

Firmado Por:

Jorge Elias Montes Bastidas

Juez

Juzgado Municipal

Civil 018

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1740353602c7c7bd4e2704ea5f1aa6e4bca3e3c2d880a326deeb5571c61de095**

Documento generado en 09/12/2021 11:57:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>